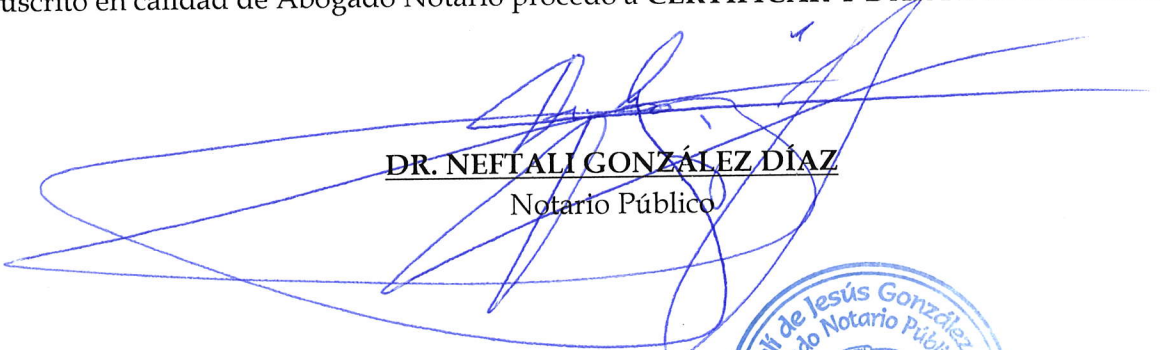




ACTO AUTÉNTICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS "SOBRE A" DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA NO. AGN-CCC-CP-2023-0012 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL ESCÁNER FÍLMICO "GOLDEN EYE IV" DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES ESPECIALES, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). ACTO NÚMERO SESENTA Y CINCO (65) GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (65-2023). FOLIO SESENTA Y NUEVE (69). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30A.M.). YO, DR. NEFTALI GONZÁLEZ DÍAZ, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, inscrito bajo la colegiatura núm. 3306, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1165376-2, con estudio profesional en la calle Francisco Prats Ramírez No. 612 (alto), el Millón, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; ME HE TRASLADADO dentro de mi jurisdicción en esta ciudad, donde se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación (AGN), con domicilio en la calle General Modesto Díaz núm. 02, Zona Universitaria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, compuesto por los señores: **José Vílchez**, en calidad de subdirector del Archivo General de la Nación; en representación de la Dirección General, y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de este Archivo General de la Nación; **Patricia Grullón**, encargada del departamento de Planificación y Desarrollo; **Santa Reyes**, en calidad de encargada del departamento Administrativo y Financiero; **Gian Peña**, en calidad de consultor Jurídico y asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones, quien lo preside en el día de hoy; **Alexander Beato**, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información. **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación, se reunió el día diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), con el objeto de conocer del procedimiento de Comparación de Precios de referencia No. AGN-CCC-CP-2023-0012, en tal sentido aperturar la oferta técnica "SOBRE A" para el "Servicio de soporte técnico al escáner fílmico Golden Eye IV del departamento de Materiales Especiales de este Archivo General De La Nación", presentada en formato digital por el oferente: **JC FUSIÓN TECNOLÓGICA, S.R.L.**, en la presente Comparación de Precios. **CONSIDERANDO:** Que en la apertura del "SOBRE A" o propuesta técnica, la empresa **JC FUSIÓN TECNOLÓGICA, S.R.L.**, presentó: 1. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), 2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042), 3. Oferta Técnica: Presentar descripción detallada de cada uno de los servicios necesarios para el óptimo funcionamiento del escáner fílmico (levantamiento de información) haciendo referencia al (los) ítem (s) de acuerdo al orden, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el presente pliego. 4. Certificación MIPYMES, 5. Registro de Proveedor del Estado (RPE), 6. Certificación actualizada de la DGII, 7. Certificación de la TSS, 8. Registro Mercantil, 9. Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, auditados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado, 10. Carta compromiso o certificación de garantía. Luego de presentarse la oferta anteriormente señalada, contenida en el "SOBRE A" y no habiendo más nada que tratar, el Lic. **Gian Peña**, Consultor Jurídico y asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación (AGN), les da las gracias al oferente por su participación, dejándose clausurada la sesión, siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30AM). YO, **DOCTOR NEFTALI GONZÁLEZ DÍAZ**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, inscrito bajo la colegiatura Núm. 3306, y que el proceso de apertura de las ofertas técnicas presentadas por las empresas participantes, se ha realizado de conformidad con las bases de la Comparación de Precios cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No.

340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y Reglamento de Aplicación No. 543-12. **HECHO, PASADO Y FIRMADO** en mi estudio de las notas tomadas en el indicado traslado, en presencia de los señores que he descrito y asiento en el presente acto que he leído en voz alta a los presentes, quienes han procedido a aprobarlo y el suscrito en calidad de Abogado Notario procedo a **CERTIFICAR Y DAR FE** de su contenido.



**DR. NEFTALI GONZÁLEZ DÍAZ**  
Notario Público

